

NOTA DE ADJUDICACIÓN

AEV/DIR.CHU/ACP_ NOT/Nro.0064/2025

CÓDIGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: AEV-CH-DC 011/25

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA – FASE (XII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)”

FECHA:

Sucre, 14 de febrero de 2025

En cumplimiento con los incisos e) y g) parágrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, en mi calidad de Responsable de Contratación Directa RCD y de acuerdo a la recomendación efectuada en el Informe de la Comisión de Evaluación y Calificación se resuelve:

- **Primero:** Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación AEV/DIR.CHU/ACP_INF/Nro.0018/2025 de fecha 11 de febrero de 2025 presentado por la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Segundo:** Adjudicar el proceso de contratación “**SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA ALCALA – FASE (XII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**” con Código Interno: AEV-CH-DC 011/25 en favor del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA Y DE SUPERVISION DAZBOG** con su representante legal el Arq. Santos Kevin Conde Cruz por un monto total de **Bs 18.600,00 (Dieciocho Mil Seiscientos 00/100 bolivianos)**. Toda vez que, ha cumplido con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia, obteniendo un puntaje de 67 sobre 70 puntos, con un plazo referencial para el desarrollo del servicio de consultoría es a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal de Obra hasta la finalización del Proyecto.

RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

ACT
c.c. Archivo
Carpeta del Proceso

Elaborado por:
NRQ